



### **Cursos de Formación Permanente y Microcredenciales**

Según el **artículo 36 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Las universidades en uso de su autonomía podrán impartir otras enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales a los que hace referencia el artículo 3.1 (Grado/ Máster/ Doctorado), que serán definidos como títulos propios.

A tenor del artículo 37 del Real Decreto 822/2021 y tras la modificación de la Normativa Reguladora de Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada en su artículo 2, la denominación de las enseñanzas de formación permanente pasan a ser las siguientes:

### **Curso de Formación Permanente**

Tienen la finalidad de ampliar y actualizar conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales que contribuyan a una mejor inserción laboral de la ciudadanía. Para su acceso no se requiere titulación universitaria previa, sino reunir los requisitos exigibles para el acceso a las Enseñanzas Oficiales de Grado.

En el siguiente apartado puede consultar la oferta formativa de los Cursos de Posgrado.

[CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE](#)

### **Microcredencial**

Es una enseñanza propia de menos de 15 ECTS que permite acreditar los resultados de aprendizaje de conocimientos, capacidades y competencias ligados a actividades formativas de corta duración. Pueden requerir o no titulación universitaria previa.

**Con una carga mínima de 3 créditos ECTS.**

La realización de cursos complementarios, seminarios o congresos ofertados a través de la Escuela Internacional de Posgrado requiere que el alumnado interesada/o

cumpla las condiciones necesarias para el acceso a la Universidad.

En el siguiente apartado puede consultar la oferta formativa de las Microcredenciales.

### MICROCREDENCIALES

**NOTA IMPORTANTE:** La realización de Cursos de Posgrado, queda supeditada a la matriculación del número de estudiantes previsto en el proyecto formativo y/o autorizado por la Escuela Internacional de Posgrado.